



Municipalidad de
TEMUCO

DECRETO N° **2606**
TEMUCO,
30 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- Luego de verificar del Decreto de Alta N° 2172 del 04/07/209, por parte de la unidad de Inventario. Que autoriza el registro de un Equipo de aire Acondicionado, para la Galería de Arte.
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto 2172, registra la adquisición de Equipo de aire Acondicionado, Marca Köne para la Galería de Arte., con Factura N° 274, del 07/06/2019, por un monto de \$850.000. Debiendo registrar marca MIDEA.
- 2.- Que por error involuntario, se digito mal la marca, indicando Köne en lugar de MIDEA.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto de Alta N° 2172, del 04/07/2019, en su punto N° 11, Especificación del bien, **dice** : Equipo de aire Acondicionado, marca Köne, **debe decir** : Equipo de aire Acondicionado, marca MIDEA.

2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"
RODANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MARV/YRP
Distribución:

- Galería de Arte
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte
- Depto. Contabilidad

IS: 1801998